



PLAN PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, NUTRICIÓN Y ERRADICACIÓN DEL HAMBRE DE LA CELAC 2025

Resumen:

Este documento tiene como objetivo cumplir con parte del punto 13 de la Declaración de la II Cumbre de la CELAC, realizada en Habana (2014), la cual adopta la Declaración y Plan de Acción de Caracas de las Autoridades de Desarrollo Social para la Erradicación del Hambre y la Pobreza, Caracas (2013). El referido Plan de Acción CELAC 2014 en su capítulo primero trata sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional y Erradicación del Hambre y la Pobreza, donde en su punto dos indica "...reiterar a la FAO, con la colaboración de la ALADI y la CEPAL, la solicitud de que presente a la CELAC un proyecto de Plan para la Seguridad Alimentaria y la Nutrición, y la Erradicación del Hambre, que sería considerado en una reunión técnica de representantes gubernamentales para su presentación a la II Reunión de Ministros/as de Desarrollo Social y Erradicación del Hambre y la Pobreza. El presente documento presenta para discusión el borrador del proyecto del referido Plan para la SAN mencionado.

Santiago, 2014

I. Antecedentes

La conformación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) revitaliza las instancias de gobernanza y presenta una oportunidad para profundizar la integración regional. Tiene su asidero en la Cumbre América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC), convocada en el año 2008 alrededor de una agenda de integración y cooperación propia y formato propios. La consolidación de la CELAC quedaría establecida entonces durante la Cumbre de la Unidad celebrada en 2009 en México, y en 2010 en Venezuela tendría su sesión fundacional, asumiendo Chile la primera Presidencia Pro Témpore (2012) de este nuevo mecanismo, sucedida por Cuba (2013) y posteriormente por Costa Rica, quien actualmente ocupa la Presidencia.

En la primera declaración se reitera el compromiso de "...promover la seguridad alimentaria y nutricional...", además de promover mecanismos de cooperación entre CELAC y FAO. En julio de 2013 se realizaría en Caracas, la I Reunión de Ministros, Ministras y Responsables de Desarrollo Social para la Erradicación de la Pobreza Extrema y el Hambre de la CELAC, de la cual resultaría el Programa Latinoamericano y Caribeño de Erradicación del Hambre y la Pobreza, con directrices orientadas por los cuatro pilares de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (Acceso, Disponibilidad, Utilización y Estabilidad), y que sería refrendado en la Cumbre de La Habana (2014).

Finalmente, y durante la pasada Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, se aprobaría un Plan de Acción que orientase la senda de tránsito de la CELAC durante el año 2014, con el objeto de evaluar los avances en diferentes aspectos. El punto primero del referido Plan trata de la Seguridad Alimentaria y Nutrición y Erradicación del Hambre y la Pobreza, donde en el punto dos "...reiterar a la FAO, con la colaboración de la ALADI y la CEPAL, la solicitud de que presente a la CELAC un proyecto de Plan para la seguridad alimentaria y la nutrición, y la erradicación del hambre, que sería considerado en una reunión técnica de representantes gubernamentales para su presentación a la II Reunión de Ministros de Desarrollo Social y Erradicación del Hambre y la Pobreza".

En que se pese la amplitud, diversidad y las diferencias de proyectos políticos, social y económico de la región, para elaborar el presente documento la FAO, ALADI y CEPAL, tomaron como lineamientos conceptuales y estratégicos los siguientes aspectos: i) las diversas Declaraciones de las Cumbres las cuáles orientan para procesos de reducción de brechas y asimetrías en materia de desarrollo de los países; ii) fortalecer procesos de integración regional y el compromiso político de erradicación del hambre y la pobreza extrema; iii) proposiciones desde perspectiva de los Derechos Humanos fundamentales; iv) retoma y propone sobre las Directrices de la propia CELAC para el tema social, donde orienta la elaboración y organización de las propuestas según los cuatro pilares de la SAN: disponibilidad, acceso, utilización y estabilidad; v) se tomó las buenas prácticas de diversas políticas públicas las cuales los gobiernos están actualmente aplicando en sus países y con gran impacto sobre las familias vulnerables, y; vi) los temas de género, pueblos indígenas y fortalecimiento de la sociedad civil, organizaciones y movimientos sociales; como transversales y orientadores de las acciones.

Así, el objetivo del presente documento es presentar una primera versión de Proyecto de Plan de Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre 2025, lo cual podrá ser

sometido a diversos espacios de consulta antes de la referida reunión de Ministros/as en Caracas – República Bolivariana de Venezuela en noviembre de 2014.

Directrices del Plan de Acción de Caracas para la erradicación del Hambre y la Pobreza

Los elementos contenidos en el Plan de Acción de Caracas constituyen un esfuerzo de los Estados de la CELAC por establecer orientaciones de políticas sociales, a ser trabajadas en el ámbito de la región e incorporan elementos prioritarios para el desarrollo social bajo una mirada integral. Las directrices fueron aprobadas durante la II Cumbre de la CELAC, realizada en Cuba en enero de 2014, y contiene, entre otros elementos, los vinculados directamente a la Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Pilar 1: Estrategias coordinadas de seguridad alimentaria a través de la formulación y dirección de políticas públicas nacionales y regionales para afrontar los desafíos de la seguridad alimentaria, con enfoque de género e incorporando la perspectiva de derechos humanos, en particular el Derecho humano a la Alimentación:

- Consensuar las prioridades regionales acerca de las necesidades alimentarias mediante el levantamiento de protocolos en la cadena de distribución y expendio de alimentos, a fin de implementar directrices que permitan erradicar el hambre.
- Promover el intercambio de experiencias exitosas y marcos jurídicos, que permitan la complementariedad y la solidaridad en el intercambio de alimentos entre los países miembros de la CELAC.
- Encomendar a la FAO para que a la brevedad posible, lleve a cabo las acciones necesarias para conceptualizar y definir el término soberanía alimentaria.
- Promover políticas públicas que impulsen el desarrollo rural y la producción sustentable de alimentos.
- Promover políticas regionales que impulsen la práctica de la lactancia materna, como primer acto de seguridad alimentaria.

Pilar 2: Acceso oportuno y sostenible a alimentos inocuos, adecuados, suficientes y nutritivos para todas las personas, especialmente las más vulnerables, con pertinencia cultural, a fin de poder desarrollarse y mantener plenamente las facultades físicas y mentales:

- Fomentar, según corresponda, las compras gubernamentales de alimentos producidos en la agricultura familiar para suplir la demanda en programas alimentarios gubernamentales en escuelas, centros de atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad, entre otros.
- Garantizar a través de políticas públicas comunes, el acceso al agua segura como un derecho, para uso de consumo humano, agrícola y agroecológico, a objeto de garantizar la seguridad alimentaria, sostenibilidad de la tierra y preservación de la biodiversidad, conforme a las legislaciones internas de cada país.

- Fortalecer el desarrollo de la "Agricultura Familiar", creando capacidades para gestión de riesgo y adopción de tecnologías mejoradas que permitan aumentar la producción agrícola y pecuaria de alimentos en toda la región.

Pilar 3: Bienestar nutricional y aseguramiento de nutrientes, respetando la diversidad de hábitos alimentarios, para todos los grupos en situación de vulnerabilidad

- Crear un programa regional de alimentación escolar que contemple la inclusión de complementos nutricionales en las escuelas y controles regulares sobre los niveles nutricionales.
- Construir marcos de referencias nacionales y regionales sobre la educación alimentaria y nutricional, así como las redes de apoyo para su implementación.
- Promover programas y redes de protección alimentaria para grupos en situación de vulnerabilidad como espacios para la distribución de alimentos crudos o preparados, dirigidos a la población en pobreza extrema y situación de vulnerabilidad social con apoyo de las organizaciones y de las comunidades.

Pilar 4: Producción estable y atención oportuna ante desastres de origen socio-naturales que puedan afectar la disponibilidad de alimentos

- Crear, estudiar e implementar un Programa Latinoamericano y Caribeño de provisión de alimentos ante desastres socio-naturales, sobre la base de las experiencias y capacidades existentes en la región, que incluya la protección de los pequeños productores, con especial énfasis en la vulnerabilidad específica de los pequeños países insulares.
- Implementar programas de prevención y gestión de riesgos y manejo de desastres que puedan afectar la disponibilidad de alimentos.
- Establecer un sistema de información regional que complemente los actuales sistemas sub-regionales de alerta temprana en caso de desastres de origen socio-naturales que puedan afectar la disponibilidad de alimentos.

II. Diagnóstico: La seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe y las acciones y medidas de los países en esta materia

A un año de la fecha establecida para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), América Latina y el Caribe (ALC) alcanzó la primera de las metas en lo referente a la reducción del hambre, de reducir a la mitad la proporción de personas que padecen hambre. Pese a esto, todavía hoy 37 millones de latinoamericanos y caribeños correspondientes al 6,1% de la población de la región, padece este flagelo. Si bien esto es un avance importante, mantiene presente la necesidad de avanzar en la consolidación del compromiso político con la erradicación del hambre en la región.

De acuerdo a la publicación "El Estado de la Inseguridad Alimentaria en el Mundo" (SOFI por sus siglas en inglés), América Latina y el Caribe ha logrado reducir en 5,5 millones el número de personas que padecen hambre en la región, entre los trienios 2008-10 y 2012-

14. Esto representa adicionalmente una reducción de 31,5 millones en el número de habitantes que padecen hambre si se toma como referencia el trienio 1990-92, fijado como base para la medición de los ODM. Así, América Latina y el Caribe en su conjunto alcanzó la primera de las metas en lo referente a la reducción del hambre.

Adicionalmente, catorce países de la región ya han alcanzado la meta de reducir a la mitad la prevalencia del hambre o bien presentan niveles inferiores a 5% en este indicador. Estos son los casos de Argentina (<5%), Barbados (<5%), Brasil (<5%), Chile (<5%), Cuba (<5%), Guyana, México (<5%), Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana, San Vicente y las Granadinas, Uruguay (<5%) y Venezuela (<5%). Adicionalmente, cuatro países (Bolivia, Colombia, Honduras y Surinam) presentan un estado de avance superior al 90%, siendo particularmente destacable el avance realizado por Bolivia, con un 97% de cumplimiento de la meta.

Los casos de Guyana, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana y San Vicente y las Granadinas, quienes presentan avances muy superiores a los establecidos en la meta de reducción del hambre, resultan los más destacados en la región y son ejemplos importantes de que acciones decididas para erradicar el hambre dan los frutos deseados (ver Anexo 1).

En materia de pobreza, las últimas estimaciones de la CEPAL¹ para el año 2013, señalan que el número de pobres se ha mantenido estable en 164 millones de personas (27,9% de los habitantes de América Latina), mientras que la pobreza extrema se incrementó en dos millones de personas en la región respecto al año 2012, hasta las 68 millones de personas (11,5% de la población).

Si bien existen diferencias entre los países y las subregiones (ver anexo 2), para el año 2010, salvo los casos de Argentina y de Uruguay, todos los países considerados tienen niveles de pobreza superiores al 10%. Países como Honduras (67.4%), Nicaragua (58.3%), Guatemala (54.8%) y Paraguay (54.8%) son aquellos con mayores niveles de pobreza, mientras que el promedio de la región se ubica alrededor de 35%. La pobreza extrema, en tanto, afecta al 43% de la población hondureña y a alrededor del 30% de la población de Guatemala, Nicaragua y Panamá.

En este contexto, si bien la región ha presentado avances importantes y destacados tanto en reducción de la pobreza como en erradicación del hambre, lo cierto es que aún muchos países de la región continúan requiriendo de más y mejores políticas públicas encaminadas hacia el objetivo de alcanzar la seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe.

En este sentido, la Seguridad Alimentaria y Nutricional se ha consolidado en los últimos años dentro de la agenda regional. En efecto, tanto en América Latina y el Caribe en su conjunto, como en los países que la componen, el problema del hambre, la malnutrición y la extrema pobreza ha tomado alta relevancia en el debate político, en tanto se asume que en la región se han alcanzado niveles importantes de disponibilidad alimentaria, y que ahora el desafío comprende asegurar la SAN en todas sus dimensiones – Disponibilidad, Acceso, Utilización y Estabilidad.

¹ CEPAL. 2013. Panorama Social de América Latina 2013.

En este sentido, un primer hito corresponde a iniciativas regionales y nacionales en ALC para dotar de un marco político y jurídico a las acciones públicas en materia SAN de cada uno de los países. Esto se refleja, a nivel regional, en los planes de acción y declaraciones realizados por distintos organismos de integración tales como UNASUR, OEA, Petrocaribe, SICA y CARICOM en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional; en tanto que a nivel nacional 7 países de América Latina y el Caribe cuentan con Leyes Marco de Seguridad Alimentaria y Nutricional, así como 17 países cuentan con políticas, estrategias o planes programáticos para la SAN.

En un ámbito más específico, en tanto, los países de la región implementan también una amplia gama de programas públicos que afectan a la SAN en sus cuatro dimensiones. Estas iniciativas, aun aquellas que no individualizan a la SAN como uno de sus objetivos, tienen efectos en el ámbito productivo, social, sanitario y comercial, entre otros, de tal modo que son parte importante de las estrategias de los países para combatir el hambre.

En particular, y dentro de una amplia gama de iniciativas públicas, en el área de la disponibilidad los países de la región cuentan con programas especializados para apoyar el desarrollo de la agricultura familiar. Teniendo cada uno sus particularidades, la gran mayoría tiene en común la entrega de apoyos financieros, asistencia técnica, acceso a insumos y construcción de infraestructura productiva. Asimismo, muchos de ellos cuentan también con programas para facilitar la comercialización de alimentos producidos en el mercado doméstico, en donde los Estados tienen un rol protagónico tanto mediante compras públicas como con el fomento de alianzas público-privadas para mejorar el abastecimiento de alimentos y asimismo mejorar los ingresos de los pequeños productores.

En el ámbito del acceso, en tanto, 21 países de la región cuentan con Programas de Transferencias Condicionadas (PTC), como forma de garantizar un nivel de ingreso mínimo a la población más vulnerable a la vez que mediante sus condicionalidades refuerzan la creación de capital humano en sus beneficiarios. Por otro lado, todos los países de América Latina y el Caribe cuentan, bajo distintas modalidades, con Programas de Alimentación Escolar que buscan asegurar una nutrición adecuada para los niños y niñas de la región.

En cuanto a la dimensión de utilización, además de las acciones públicas para enfrentar la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad también han adquirido importancia dentro de la agenda pública, y por ello los países de la región han establecido normativas tendientes a regular la publicidad de alimentos no saludables, así como a restringir su venta en espacios educativos, de modo de fomentar hábitos de consumo más saludables que permitan prevenir estos flagelos.

Finalmente, en el campo de la estabilidad, varios países de la región cuentan con organismos públicos para mantener stocks de alimentos que permitan enfrentar situaciones de emergencia; del mismo modo, han comenzado a establecerse sistemas de alerta temprana a desastres que permitan minimizar los efectos productivos y humanitarios de las contingencias naturales

III. Objetivo del Proyecto de Plan

Contribuir a “alcanzar resultados concretos que se traduzcan en mejoras significativas en la calidad de vida de los pueblos, dirigidas a la erradicación de la pobreza, en especial de la pobreza extrema, que garanticen la seguridad alimentaria y la nutrición, con enfoque de género y respetando la diversidad de hábitos alimentarios, para afrontar los desafíos de la seguridad alimentaria y la nutrición con vistas a la erradicación del hambre y al disfrute del Derecho a la Alimentación, en especial de todos los sectores en situación de vulnerabilidad”²

IV. Racionalidad y supuestos

El presente proyecto de Plan se fundamenta en que la solución para la erradicación del hambre se puede conseguir con el fortalecimiento y articulación de políticas que los países ya están implementando, que han demostrado su utilidad en la lucha contra el hambre a través de un enfoque “doble vía”³, reconociendo siempre las características propias y los procesos llevados a cabo por cada uno de los países, incluyendo las especificidades propias de los Estados de la subregión del Caribe.

Además incorpora una visión integradora, considerando el carácter multidimensional de la seguridad alimentaria y nutricional, y en función de la diversidad de condiciones presentes en América Latina y el Caribe y las propias dinámicas internas de los países y las organizaciones. En función de ello se han determinado los siguientes elementos transversales y puntos de focalización de acciones:

- a. Enfoque de Género e intergeneracional
- b. Pueblos Indígenas y comunidades tradicionales.
- c. Gobernanza y procesos de organización social
- d. Desafíos globales para la erradicación del hambre y la pobreza
- e. Acceso al agua potable/segura
- f. Producción sustentable

Todas las líneas de acción y las medidas concretas que se proponen en este proyecto de Plan se abordarán buscando fortalecer la gobernanza inclusiva en estos temas, promoviendo una adecuada participación de la sociedad civil, movimientos y organizaciones sociales, fortaleciendo sus mecanismos de organización como motor para la acción efectiva

² Corresponde al apartado 13 de la Declaración de la II Cumbre de la CELAC, realizada en Habana (2014), la cual adopta la Declaración y Plan de Acción de Caracas de las Autoridades de Desarrollo Social para la Erradicación del Hambre y la Pobreza. El referido Plan de Acción CELAC 2014 en su capítulo primero trata sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional y Erradicación del Hambre y la Pobreza.

³ El enfoque de “doble vía”, promovido por la FAO en todo el mundo para erradicar el hambre y la extrema pobreza, consiste en la implementación, por parte de los Estados, de políticas para enfrentar situaciones sociales complejas de forma inmediata y de urgencia; y de forma complementaria la puesta en marcha de estrategias cuyo horizonte es de más largo plazo, y que requieren cambios estructurales para su éxito. De esta forma, se pretende aliviar los efectos del hambre y la extrema pobreza y al mismo tiempo intervenir en las causas de su presencia, para de este modo erradicar estos flagelos de forma consistente y duradera.

y la gobernanza en la definición de procesos nacionales y regionales; reconociendo también la participación activa de los pueblos indígenas de acuerdo a sus necesidades y características. También, de forma transversal, se buscará en todo momento una aplicación efectiva del enfoque de género y del enfoque de derecho a la alimentación.

Finalmente, se tendrá un especial énfasis en la vinculación intergeneracional entre las diferentes acciones previstas en el plan, de manera de que se posibilite atacar los núcleos más sensibles como la primera infancia, jóvenes y adultos mayores, reconociendo que la mayoría de los países se encuentran en un proceso de transición demográfica hacia un envejecimiento de la población, que es aún más evidente en las zonas rurales.

Para este proyecto de plan se adopta el esquema acordado y refrendado en el Plan de Acción de Caracas para la Erradicación del Hambre y la Pobreza, a través de pilares que buscan centrar las acciones en esta materia. Se trata de un proyecto de Plan abierto a la incorporación de nuevos elementos en un proceso de revisión permanente en el marco de la CELAC, considerando los nuevos retos que plantea la Agenda de Desarrollo Post 2015 en la definición de las prioridades regionales.

V. Líneas de Acción

En la definición de las líneas de acción se ha considerado un enfoque político del problema, refrendado en diferentes foros multilaterales de promover una agenda común en torno a la seguridad alimentaria como uno de los grandes retos de la sociedad actual, la necesidad de promover la cooperación sur – sur como motor de acciones encaminadas a la erradicación del hambre, consolidando alianzas estratégicas con la adecuada participación social, todo ello bajo una base sólida de información y comunicación con un enfoque de gestión por resultados que incorpore el monitoreo y evaluación permanente de las políticas, programas y acciones definidas en este Plan.

Pilar 1: Estrategias coordinadas de seguridad alimentaria a través de la formulación y dirección de políticas públicas nacionales y regionales para afrontar los desafíos de la seguridad alimentaria (disponibilidad, acceso, utilización y estabilidad), con enfoque de género e incorporando la perspectiva de derechos humanos, en particular el Derecho humano a la Alimentación

- **Línea de acción 1: Fortalecimiento de los marcos jurídicos institucionales para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN)**

Durante la última década, América Latina y el Caribe ha destacado en el contexto mundial por implementar un “enfoque político” de la seguridad alimentaria, en donde más que acciones sectoriales aisladas, se han llevado a cabo acciones políticas e institucionales estructurales para la construcción de sistemas públicos de seguridad alimentaria y nutricional, programas y acciones multisectoriales, instancias de participación de la sociedad civil y organizaciones sociales; políticas y planes de acción con vocación integral, el reconocimiento constitucional del derecho a la alimentación y la implementación de leyes marco de seguridad alimentaria.

Estos avances responden a un compromiso político al más alto nivel a escala regional, en el marco de la Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre y distintos espacios de gobernanza a nivel regional y subregional, así como también a nivel nacional, en donde se ha ampliado el campo y los actores involucrados en el combate del hambre y la pobreza: diversas autoridades ministeriales sectoriales, parlamentarios de toda la región reunidos en el Frente Parlamentario contra el Hambre, Procuradurías de Derechos Humanos, sociedad civil, organizaciones y movimientos sociales.

En este sentido, ya alcanzado el compromiso político y la producción de políticas, planes de acción y marcos jurídicos e institucionales, la región comparte el desafío común de operativizar dichas iniciativas mediante una movilización efectiva de recursos, así como también fortalecer los principios y funciones críticas de cada esquema de gobernanza: participación, coordinación interinstitucional, seguimiento y evaluación, rendición de cuentas, financiamiento y apoyo técnico.

Medidas propuestas:

- ✓ Elevar el Derecho Humano a la Alimentación en el más elevado rango legal en los países;
- ✓ Estimular a los países a crear o fortalecer el marco legal de las políticas para el logro del derecho a la alimentación;
- ✓ Fortalecer la implementación de las iniciativas legislativas en SAN mediante una movilización efectiva de recursos y dar visibilidad a la movilidad de recursos disponibles orientados a la SAN en las instituciones vinculadas;
- ✓ Estimular a los países a crear o fortalecer espacios de gobernanza ampliada e inclusiva acerca de la SAN y erradicación de la pobreza;
- ✓ Promover el intercambio de experiencias exitosas y marcos jurídicos, que permitan la complementariedad y la solidaridad en el intercambio de alimentos, insumos productivos, tecnologías y conocimientos entre los países miembros de la CELAC.
- ✓ Estimular y reforzar la participación social en la elaboración, el monitoreo y seguimiento de las políticas públicas de SAN.
- ✓ Crear o fortalecer a nivel nacional Comités intersectoriales de Monitoreo y Evaluación permanente de las políticas, programas y acciones llevadas adelante.

• Línea de acción 2: Facilitación del Comercio Intrarregional de Alimentos

Se debe hacer efectiva una Propuesta de Estrategia Alimentaria Regional, que permita asegurar el abastecimiento (disponibilidad) de productos seleccionados en condiciones de acceso favorables para la población vulnerable. Dicha estrategia debiera considerar la dimensión nacional (programas y políticas nacionales) y la dimensión regional, con el análisis y establecimiento de instrumentos tales como acuerdos de facilitación del comercio, acuerdos de cooperación sur-sur de carácter regional y/o entre países, utilizando el comercio intrarregional de alimentos como un instrumento para asegurar el derecho a la

alimentación adecuada y saludable, para una Región sin hambre, partiendo de la base que: (a) la región en su conjunto es excedentaria en producción de alimentos ; (b) que los alimentos que mayormente inciden en la dieta calórica son los que más se comercian; (c) que en la región hay países exportadores netos y otros importadores netos y (d) que a pesar de un conjunto amplio de acuerdos de integración comercial regionales y sub – regionales, el abastecimiento proviene mayoritariamente de fuera de la región.

El diseño del Plan deberá fortalecer una política comercial de los países en materia de comercio intrarregional de alimentos y deberá realizarse conforme la normativa de la Organización Mundial del Comercio en la materia.

Medidas propuestas:

- ✓ Fortalecer el conocimiento y crear condiciones para superar las trabas y/o condicionantes al comercio intrarregional: aranceles (margen de negociación); medidas no arancelarias (intercambio y armonización de normas nacionales de estímulo a la producción, medidas fitosanitarias, inocuidad de los alimentos, normas técnicas, etc.); y operativas (financiamiento, infraestructura, transporte, logística gestión empresarial/pública, etc.), de manera que el “encuentro” comercial entre los estados y los operadores sea fluido y se facilite la creación de flujos de intercambio;
- ✓ Fortalecer la comercialización intrarregional de insumos, en especial semillas y fertilizantes.
- ✓ Promover el intercambio fluido de información sobre la oferta y demanda de alimentos claves para las estrategias de SAN de los países de la CELAC;
- ✓ Incentivar las compras entre Estados y entre éstos y las organizaciones de la Agricultura Familiar.
- ✓ Consensuar las prioridades regionales acerca de las necesidades alimentarias mediante el levantamiento de protocolos en la cadena de distribución y expendio de alimentos, a fin de implementar directrices que permitan erradicar el hambre.

• Línea de acción 3: Pérdidas y Desperdicios de Alimentos (PDA)

De acuerdo al Grupo de Alto Nivel de Expertos (HLPE por sus siglas en inglés) del Comité de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CSA), se entiende por pérdidas y desperdicios de alimentos a “la disminución de la masa de alimentos destinados originalmente al consumo humano, independientemente de la causa y en todas las fases de la cadena alimentaria, desde la cosecha hasta el consumo”. De esta forma, las pérdidas y desperdicios de alimentos, repercuten tanto en la seguridad alimentaria y la nutrición como en la sostenibilidad de los sistemas alimentarios.

El HLPE distingue tres niveles en los cuales pueden ocurrir las pérdidas y desperdicios de alimentos, y de acuerdo a ello es que se establecen áreas de intervención. A nivel micro, las pérdidas y desperdicios de alimentos ocurren en toda la cadena alimentaria, asociados a la mala planificación, al transporte de los alimentos, a las condiciones de almacenamiento, a las condiciones de los puntos de venta (temperatura, humedad, entre otros), a prácticas de

manipulación, a pérdidas a nivel de los hogares, etc. A nivel meso se destaca la falta de equipo o de buenas prácticas, la organización, la coordinación y la comunicación inadecuadas entre los actores de la cadena alimentaria (p. ej., la transformación que inutiliza el producto en una fase posterior de la cadena), la infraestructura insuficiente y las condiciones económicas incorrectamente adaptadas a lo largo de la cadena alimentaria (producto no comercializable, etc.). Una causa sistémica de nivel macro, en tanto, es la ausencia de un buen entorno propicio que respalde la coordinación entre actores, la inversión y la mejora de las prácticas.

Medidas propuestas:

- ✓ Generar campañas de información y comunicación para la sensibilización a cada uno de los actores de la cadena alimentaria y los consumidores, con relación a mejores prácticas para evitar pérdidas y desperdicios, mejorando la claridad del etiquetado en cuanto la fecha y almacenamiento; la aplicación adecuada de buenas prácticas agrícolas y veterinarias en la fase primaria de producción y de buenas prácticas de fabricación e higiénicas en la elaboración de alimentos y cualquier otra práctica o acción que ayude a prevenir o revertir las PDA.
- ✓ Desarrollar y capacitar en procesos y estrategias de conservación de los productos de la cosecha, en particular de la agricultura a pequeña escala destinados al autoconsumo o para la venta; teniendo en consideración formas de uso y consumo no tradicionales de los productos
- ✓ Promover políticas y programas que fortalezcan la inocuidad y calidad de los alimentos provenientes de la agricultura familiar.
- ✓ Promover la reducción de las PDA que suelen suponer la mejora de las infraestructuras, particularmente el transporte, la energía y las instalaciones del mercado; generando acciones de concientización en estos sectores.
- ✓ Promover el desarrollo y facilitar el acceso al equipamiento y nuevas tecnologías/innovación que contribuyan a reducir las pérdidas de alimentos en todas las etapas de la cadena.
- ✓ Incluir la temática de la SAN y la forma de evitar las PDA en todos los niveles educativos, especialmente aquellos relacionados directamente con los alimentos.
- ✓ Favorecer la cooperación sur-sur en los ítems anteriores

• Línea de acción 4: Programas de Abastecimiento de Alimentos

La crisis del 2008-2009 y el incremento de los precios han hecho que muchos países rescaten medidas conocidas y estrategias innovadoras para garantizar la SAN en sus poblaciones. Como ejemplo se mencionan las estrategias de abastecimiento de alimentos: revitalización de Compañías de Abastecimiento, Centrales de Abastos, formación de stocks de alimentos, compras públicas de la agricultura familiar, entre otras medidas.

La conformación de estas Compañías de Abastecimiento Nacionales (CONAB-Brasil, EMAPA-Bolivia, Ministerio del Poder Popular para la Alimentación – República Bolivariana de Venezuela, entre otras) junto con el desarrollo de otros programas que promuevan el acceso a servicios financieros, asistencia técnica e insumos, han permitido grandes avances en el desarrollo de los sistemas productivos de la Agricultura Familiar.

Estas compañías tienen una gran potencialidad de articulación entre los consumidores finales o la sociedad en general y los mercados alimentarios, jugando un rol muy importante para mejorar la inclusión social, permitiendo integrar comunidades campesinas e indígenas, reconociendo siempre su capacidad productiva. Además abren las puertas del mercado a estos pequeños productores que de una u otra forma se les garantiza la compra de la producción, reduciendo las distorsiones del sistema (intermediación sobretudo) y mejorando los beneficios a través de mecanismos de precios justos.

Medidas propuestas:

- ✓ Fortalecer el vínculo entre las compras públicas de alimentos de los países miembros y la agricultura familiar;
- ✓ Fortalecer las compañías nacionales de abastecimiento, cuando existan, y las centrales de abasto como mecanismos de facilitación de acceso a alimentos a la población en general y el fortalecimiento de la agricultura familiar;
- ✓ Promover la cooperación e intercambio entre países miembros que tienen estrategias de abastecimiento en marcha, tales como las mencionadas compañías de abastecimiento y centrales de abasto.
- ✓ Mejorar los sistemas nacionales vinculados con la logística y mejores prácticas sanitarias en el tratamiento de los alimentos.

Pilar 2: Acceso oportuno y sostenible a alimentos inocuos, adecuados, suficientes y nutritivos para todas las personas, especialmente las más vulnerables, con pertinencia cultural, a fin de poder desarrollarse y mantener plenamente las facultades físicas y mentales

- **Línea de acción 1: Programas de Transferencias Condicionadas (PTCs)**

Actualmente 21 países de América latina y el Caribe implementan este tipo de programas de protección social en la región, contribuyendo a proveer niveles básicos de consumo y facilitar el acceso a servicios sociales de salud, educación y nutrición.

Si bien cada experiencia nacional responde grados diversos de severidad de la inseguridad alimentaria y la pobreza, y distintas trayectorias y dinámicas institucionales, los PTCs de la región comparten el doble desafío de, por un lado, perfeccionar sus mecanismos e instrumentos de implementación en busca de la cobertura total de su población objetivo y fortalecer sus impactos en la seguridad alimentaria y nutricional; y por otro, articularse efectivamente en sistemas más amplios de protección y promoción social, contribuyendo no sólo al alivio, sino que a la superación de la pobreza.

Medidas propuestas:

- ✓ Fomentar a los países que busquen universalizar la cobertura de los PTCs, articulados a otros sistemas de protección social, sobre las poblaciones pobres y en pobreza extrema;
- ✓ Fomentar la cooperación sur - sur en el tema y promover intercambios de políticas, experiencias y buenas prácticas para fortalecer los programas;
- ✓ Continuar con el perfeccionamiento de los PTCs buscando fortalecer procesos que mejoren la inclusión de las poblaciones más vulnerables.
- ✓ Promover diálogos entre los Estados para intercambio de experiencias con relación a los programas sociales nacionales vinculados con la erradicación del hambre y la pobreza, en especial la extrema.
- ✓ Mejorar los mecanismos para la visualización y seguimiento de políticas y programas nacionales y regionales a través de una plataforma de cooperación sur – sur.

• Línea de acción 2: Mercado de Trabajo

Un número importante de familias rurales de la región obtienen sus ingresos, el total o una fracción, a partir de uno o varios trabajos asalariados a lo largo del año, los cuales pueden ser de muy diversas características: ocasionales, temporales y cada vez más infrecuentes empleos permanentes, a los cuales cabe agregar el “trabajo a destajo” (por tarea o producto).

Los empleadores, por su parte, también son muy diversos, pudiendo ser pequeñas o medianas fincas familiares, empresas agrícolas, pecuarias y forestales, tradicionales y modernas, orientadas al mercado interno a la agro-exportación, en la producción primaria o el procesamiento agroindustrial, así como también en sectores de la economía rural distintos al agroalimentario, como el comercio, la construcción y diversos servicios, si bien sectorialmente la agricultura continúa siendo el principal empleador rural.

La promoción del trabajo decente, en un sentido amplio de la protección social es una de las líneas de acción de políticas públicas que ha adquirido particular relevancia en la lucha contra la pobreza y la inseguridad alimentaria. En este sentido, las acciones orientadas a mejorar las condiciones laborales debiesen tener en cuenta el enfoque de género, trabajo infantil y los procesos migratorios.

Medidas propuestas:

- ✓ Promover la acción de políticas que fortalezcan el trabajo decente y reduzcan la informalidad en las relaciones laborales y el acceso a la seguridad social, a través del mejoramiento de las condiciones contractuales especialmente en el ámbito rural;
- ✓ Contribuir a mejorar los mecanismos que permitan dar cumplimiento a las legislaciones laborales vigentes en los países.

- ✓ Promover esquemas de incentivos intergeneracionales para la incorporación de jóvenes en el mercado laboral rural para el fortalecimiento de la agricultura familiar.
- ✓ Fortalecimiento de la capacitación y educación formal técnica, agrícola, y de oficios; ya sea a nivel de educación superior como terciarios.

- **Línea de acción 3: Agricultura Familiar**

Entre los diversos instrumentos de política en la región se destacan en el fortalecimiento de la SAN está el apoyo a la Agricultura Familiar, los cuales han permitido explicitar la importancia y potencialidades de este sector en relación a: i) fortalecer y dinamizar las economías regionales y territoriales, reduciendo desigualdades; ii) contribuir con la gestión de los recursos naturales (agua, biodiversidad, otras); iii) fortalecer las estrategias nacionales de seguridad alimentaria y nutricional en relación a la producción y diversidad de los alimentos y; iv) ocupar los espacios territoriales de manera equilibrada y sostenible, contribuyendo a la solución de los problemas relacionados con la sobrepoblación en las grandes ciudades. Como referencia de políticas aplicadas, se sugiere revisión de la experiencia de la REAF – Reunión Especializada Sobre Agricultura Familiar del MERCOSUR.

Medidas propuestas:

- ✓ Respaldo y dar apoyo a la implementación del Plan de Acción CELAC 2014, en el apartado específico sobre Agricultura Familiar (segundo punto del Plan de Acción CELAC 2014).
- ✓ Fortalecer y/o desarrollar políticas y programas nacionales de compras públicas a la Agricultura Familiar de acuerdo a las características de cada uno de los países.
- ✓ Fortalecer y/o desarrollar políticas y programas nacionales y regionales para el desarrollo y promoción de los productos locales y autóctonos, fomentando los circuitos cortos.
- ✓ Promover campañas comunicacionales y educativas de promoción de los productos de la agricultura familiar, a nivel regional, nacional y local.
- ✓ Promover proyectos de cooperación sur - sur e intercambio en el área de desarrollo, diseño, implementación y monitoreo de las políticas públicas de apoyo a la Agricultura Familiar con la REAF: financiamiento, seguros, extensión rural, fomento de la organización (asociativismo y desarrollo de empresas de economía social), agregado de valor en origen, acceso a mercado, acceso a insumos estratégicos (semillas de calidad, fertilizantes, semillas criollas y agroecológicas y otros), innovación tecnológica, habitación rural, otras; esto a partir de las iniciativas emprendidas por los Estados miembros.
- ✓ Capacitación y extensión continua a los agricultores familiares en relación a la manipulación de alimentos, inocuidad, nutrición y alimentación.

- ✓ Promover la investigación sobre la base de las necesidades de fortalecimiento para el desarrollo de la agricultura familiar.
- ✓ Desarrollar programas de concientización y educación sobre las alternativas de desinfección del agua para consumo humano, uso en las huertas y en la cadena de suministro de alimentos. Al mismo tiempo que se desarrollen programas de asistencia técnica para mejorar la calidad del agua y para el tratamiento de efluentes.
- ✓ Promover la construcción de infraestructura para facilitar el acceso al agua que contribuya a la seguridad alimentaria, la erradicación de la pobreza y el desarrollo.
- ✓ Realizar programas de desarrollo de capacidades para lograr el acceso y mejorar el manejo del agua. Incrementar el conocimiento y la educación sobre el uso sostenible del agua superficial y subterránea, la cosecha de agua y la utilización de agua reciclada en la agricultura dirigido a productores, campesinos, mujeres, joven y sus organizaciones, asegurando que se tengan en cuenta los distintos sistemas productivos.

Pilar 3: Bienestar nutricional y aseguramiento de nutrientes, respetando la diversidad de hábitos alimentarios, para todos los grupos en situación de vulnerabilidad

- **Línea de acción 1: Alimentación Escolar**

Los programas de alimentación escolar tienen una larga trayectoria en la región y en la actualidad pueden vincularse a diversos objetivos, tales como reforzar la continuidad del ciclo nutricional, el fortalecimiento de la cultura alimentaria y la participación social, la creación de hábitos saludables, el desarrollo de currícula que aborden la temática de alimentación saludable, y más recientemente, el fortalecimiento del acceso a mercados públicos de abastecimiento institucional de alimentos por parte de los agricultores familiares.

Aunque los programas de la región varían en cuanto a sus coberturas, periodicidad, naturaleza de las prestaciones y componentes complementarios, éstos presentan impactos promisorios en educación (tasas de matrícula, asistencia, retención y rendimiento), nutrición, capital social (cohesión de comunidades, cultura alimentaria local) y la economía local, lo que plantea el desafío de reforzar una agenda de políticas específica para el fortalecimiento de sus marcos jurídicos e institucionales, sus mecanismos para la inversión en infraestructura y personal, su vínculo con la agricultura familiar y los mercados locales, así como también el fomento de hábitos alimentarios saludables.

Medidas propuestas:

- ✓ Universalizar los Programas de Alimentación Escolar;
- ✓ Vincular los Programas de Alimentación Escolar con Sistema de Compras Públicas de la Agricultura Familiar;
- ✓ Promover ambientes alimentarios saludables en el interior de las escuelas.

- ✓ Incorporar programas de educación nutricional dentro del currículo escolar.
- ✓ Establecer menús saludables y variados dentro de los programas de alimentación escolar.

- **Línea de acción 2: Bienestar Nutricional**

Para enfrentar la malnutrición en todas sus formas, se hace necesario identificar medidas políticas y legislativas que combatan tanto la obesidad como la desnutrición y carencia de micronutrientes; que garanticen la salud de los individuos, pero que también fomenten hábitos y consumo saludable, así como una producción sostenible de alimentos sanos, frescos y nutritivos.

Los países de la región se encuentran enfrentando la malnutrición en todas sus manifestaciones, mientras continúan implementando estrategias de seguridad alimentaria, hecho que pone de manifiesto la necesidad de generar sistemas alimentarios más saludables y sostenibles cada vez más fortalecidos en su estructura para la determinación de dietas saludables, diversificadas y que ocupen productos locales para las poblaciones de los países, y de esta manera reducir las enfermedades producidas tanto por el déficit del consumo de alimentos y nutrientes como por exceso, con especial énfasis en mujeres en edad fértil, primera infancia y adultos mayores como grupos más vulnerables en términos de requerimientos nutricionales.

Medidas propuestas:

- ✓ Fortalecer políticas y programas de lucha contra la malnutrición vinculados a la SAN, en todo el ciclo de vida de las personas, poniendo énfasis en mujeres en edad fértil, niños/as desnutridos (menores de 5 años y en edad escolar) y adultos mayores.
- ✓ Promover campañas a nivel regional, nacional y local orientadas a la promoción de hábitos saludables, incentivando la consolidación de ambientes alimentarios saludables en diferentes espacios como escuela y comunidad.
- ✓ Incentivar políticas orientadas a la promoción de ambientes alimentarios saludables a través de campañas de información.
- ✓ Limitar o controlar la publicidad de alimentos y productos ultra procesados (PUP) regularmente de baja calidad nutricional, especialmente aquellos destinados al público infantil, adolescente y adultos mayores.
- ✓ Garantizar un etiquetado nutricional en productos envasados, que respeten las orientaciones del Codex Alimentarius.
- ✓ Fortalecer y apoyar a los productores locales para que los consumidores tengan acceso a productos sanos, frescos y nutritivos, recuperando además los alimentos tradicionales y ancestrales con pertinencia cultural.
- ✓ Articulación de las políticas de SAN con aquellas destinadas a incentivar la actividad física y la cesación tabáquica.

Pilar 4: Producción estable y atención oportuna ante desastres de origen socio-naturales que puedan afectar la disponibilidad de alimentos

- **Línea 1: Emergencias y catástrofes naturales**

Los países de América Latina y el Caribe se han visto afectados recurrentemente por desastres naturales, los cuales han resultado en pérdidas de vidas, bienes y medios de subsistencia, y en consecuencia afectando directamente la seguridad alimentaria y nutricional de las poblaciones más vulnerables.

En este escenario, los sistemas de alerta temprana a desastres aparecen como un elemento de reducción de riesgos, que pueden mitigar los impactos humanos, materiales y económicos de estos eventos. Lo anterior debe ser apoyado con el desarrollo de sistemas de información, que permita establecer bases de datos y realizar el análisis de la vulnerabilidad, como insumo para la toma de decisiones, el diseño de políticas públicas y establecimiento de medidas efectivas de prevención y mitigación de desastres.

Medidas propuestas:

- ✓ Crear un Programa Latinoamericano y Caribeño de reservas y suministro de alimentos ante catástrofes socioculturales
- ✓ Dotar a las instituciones públicas encargadas de los stocks públicos para hacer frente a las emergencias y catástrofes naturales de un marco jurídico y los recursos humanos y financieros adecuados para su consolidación en el aparato estatal;
- ✓ Promover la construcción de infraestructura para permitir la creación y mantenimiento de reservas a nivel nacional y local con el fin de hacer frente a las emergencias y catástrofes naturales;
- ✓ Aprovechar las complementariedades de la región de modo de facilitar el establecimiento de acuerdos de asistencia técnica y cooperación mutua, que garanticen la disponibilidad de reservas al interior de la región en casos de necesidad.
- ✓ Implementar programas de prevención y gestión de riesgos y manejo de desastres que puedan afectar la disponibilidad de alimentos.
- ✓ Establecer un sistema de información regional que complemente los actuales sistemas sub-regionales de alerta temprana en caso de desastres de origen socio-naturales que puedan afectar la disponibilidad de alimentos, que permita también dar un seguimiento más amplio a todos los elementos relacionados con la malnutrición.

VI. Seguimiento y comunicación del Plan

• Plataforma de cooperación sur – sur

El foco principal de esta acción es poner en cooperación horizontal los distintos éxitos y principales lecciones aprendidas de los proyectos apoyados por los diferentes mecanismos de integración y cooperación regionales y subregionales y los de FAO, creando redes de cooperación alrededor de buenas prácticas de legislaciones, normas, políticas, programas, experiencias en tecnologías, entre otros, en la lucha contra el hambre, la inseguridad

alimentaria y la malnutrición desarrolladas por los países. FAO colocará a disposición de la CELAC su actual sitio web “Plataforma de Cooperación Sur-Sur para la Erradicación del Hambre”, en la dirección: <http://www.plataformacelac.org/es>

La plataforma será gestionada por los países, en el marco de la CELAC, con el apoyo de la FAO y estará diseñada para fortalecer los procesos de cooperación Sur-Sur, así como mostrar el avance del Plan y facilitar una adecuada comunicación de sus logros, mediante (i) la incorporación y posibilidad de consulta de los principales indicadores socio económicos y del Plan (Coeficiente de Gini, pobreza, pobreza extrema, desnutrición infantil, subalimentación, población, PIB, etc.); (ii) la incorporación y posibilidad consulta de las principales políticas, legislaciones, planes programas y acciones de los países focalizadas en la erradicación del hambre, mostrando el valor o los aspectos innovadores desarrollados por los países ; (iii) la facilitación de la vinculación entre la “oferta” de cooperación y la “demanda” de cooperación en la región; y (iv) facilitar la sistematización de experiencias y buenas prácticas de los países.

Indicadores de seguimiento y evaluación de metas

El Plan de lucha contra el hambre y la pobreza de CELAC 2025 tendrían que tener unas metas que reflejen el esfuerzo que están realizando los países miembros en esta lucha. Los indicadores deben ser capaces de medir estas metas y debe existir información en los países para poder construirlos.

Anexos: (electrónicos)

- a. Declaración de Santiago de la I Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). Santiago, Chile. Enero 2013
- b. Plan de Acción de Políticas Públicas en materia Social de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). Caracas, Venezuela. Julio, 2013
- c. Declaración de la II Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). La Habana, Cuba. Enero 2014
- d. Plan de Acción de la CELAC 2014. La Habana, Cuba. Enero, 2014
- e. Desarrollo del Comercio Intrarregional de Alimentos y Fortalecimiento de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y el Caribe. FAO, ALADI y CEPAL. Santiago, Chile. Junio, 2014
- f. Una mirada integral a las políticas públicas de agricultura familiar, seguridad alimentaria, nutrición y salud pública en las Américas: Acercando agendas de trabajo en las Naciones Unidas. FAO, OPS/OMS, CEPAL, IICA. Lima, Perú. Mayo, 2014

